

MENDOZA, **7 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36781/25 caratulado: *"DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR FINALIZACIÓN OPCIÓN PERMANENCIA PROF. MARQUEZ ZAVALIA, María Florencia"*.

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el Formulario Nº 4 de la Circular nº 57/18 – de Gestión de Personal, en el que se informa la baja de la Prof. María Florencia de Fátima MÁRQUEZ ZAVALIA, a partir del 1 de noviembre de 2025.

Que, mediante Circular Nº 1/23 se recuerda al Personal Docente que optó por la *"Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria – Ley 26.508"* tener presente que, se encuentra en plena vigencia el Art. 8 de la Ord. 82/09-C.S. que dispone que la relación laboral *"Cesará indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna"*.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ord. Nº 82/09-C.S.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de ***"Baja por Finalización de la Opción de Permanencia Docente Universitario"***, a partir del UNO (1) de noviembre de 2025, a la Prof. Prof. María Florencia de Fátima MÁRQUEZ ZAVALIA (Legajo Nº 30661 – CUIL Nº 27-11943253-2) en el cargo Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura ***"Mineralogía y Petrología"*** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial y su homónimo en un espacio curricular *"Optativo"* de la Licenciatura en Cerámica Artística, correspondiente a las Carreras de Cerámica de esta Facultad; quien fuera designada mediante resolución Nº 122/2013-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 584


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO